

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN POR INCREMENTO DE INSTRUCTORES Y/O CAMBIO DE COORDIADOR PEDAGÓGICO BAJO LAS MISMAS ÁREAS, ESPECIALIDADES, CURSOS O PERFILES
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
Descripción	Las personas u organizaciones calificadas por la SETEC para brindar servicios de capacitación pueden incrementar o cambiar instructores y coordinador pedagógico en las mismas áreas, especialidades, cursos o perfiles en los cuales recibieron la resolución de calificación.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o personas jurídicas que han sido calificadas como Operadores de Capacitación por la SETEC luego de presentar la solicitud correspondiente de acuerdo a la normativa establecida.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de ampliación a la calificación como Operador de Capacitación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar un oficio de solicitud de ampliación de la calificación como Operador de Capacitación por incremento de instructores y/o cambio de coordinador pedagógico. Formulario 05 Hoja de vida Instructor Copia simple de la cédula del coordinador pedagógico e instructores Certificados que respalden la formación, experiencia y relación laboral del coordinador pedagógico e instructores <p>Requisitos Específicos: Documentación que respalde el uso de la plataforma, con una vigencia mínima de 2 años (modalidad semipresencial y/o virtual) de ser el caso.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar a la SETEC la ampliación de la calificación como operador de capacitación presentando los documentos solicitados de acuerdo a la normativa Recibir la resolución de ampliación solicitada <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Oficinas SETEC: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso</p> <p>Horario de Atención: De 08h00 a 16h45</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 35.

**Contacto para
atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Dáliz Guarderas**Correo Electrónico:** calificacion.occ@setec.gob.ec**Teléfono:** 022 258050, 022 257802**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	0